

# Observatorio

## CIUDADANÍA CATÓLICA Y ANÁLISIS SOCIAL

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023

# LA VISIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE EL INE Y LAS ELECCIONES EN MÉXICO

1

### Hechos

**E**l presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, tiene una visión particular y muy personal sobre las instituciones electorales y la celebración de elecciones en México: considera que todavía persiste la vieja práctica del fraude electoral, que lo ha afectado durante muchos años, al punto de que llegó al Poder Ejecutivo Federal siendo el más longevo del último siglo, luego de padecer, también personalmente, tan nefasta práctica política propia del Siglo XX mexicano.

[https://diario.mx/Nacional/2018-07-09\\_a7a00f30/sera-amlo-el-presidente-mas-longevo-desde-1913-](https://diario.mx/Nacional/2018-07-09_a7a00f30/sera-amlo-el-presidente-mas-longevo-desde-1913-)

Andrés Manuel López Obrador ha participado como candidato:

- En dos ocasiones para gobernador de Tabasco (1988 y 1994)
- Para Jefe de Gobierno del Distrito Federal (2000)
- Para presidente de la República en tres (2006, 2012 y 2018).



En las primeras dos elecciones en que no ganó, nunca reconoció la legalidad de los resultados, tampoco en las primeras dos en que se presentó como candidato a la Presidencia de la República. Por el contrario, ha señalado públicamente haber sido víctima de fraudes electorales, orquestados por los gobiernos en turno y operados de manera simulada por los funcionarios del actual Instituto Nacional Electoral, en el caso de las elecciones presidenciales. No concede en ningún momento, con un mínimo de congruencia y generosidad, un reconocimiento al IFE y al INE por el hecho de haber ganado para la Jefatura de Gobierno del D.F. ni el haber ganado en la última contienda la Presidencia de la República.

Ahora, al ocupar la Presidencia de la República, ha enviado al Congreso de la Unión una iniciativa de Reforma Constitucional Electoral que fue rechazada, por no obtener “mayoría calificada”, indispensable para reformas constitucionales.

Ese “Plan A” implicaba eliminar al INE y sustituirlo por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC). De hecho, las disposiciones implicaban el control de las elecciones por parte del gobierno, como sucedía en época del PRI, pero con nuevas modalidades, como la supuesta selección de un Consejo Nacional Electoral “electo por el pueblo”.

Al no lograr su propósito, López Obrador ha recurrido a enviar el denominado “Plan B” que consiste en modificar Leyes Secundarias con el objetivo de “destazar al INE”, quitándole facultades legales, recursos económicos muy importantes y despidiendo a muchos trabajadores que son personal profesional especializado para la organización de las elecciones.

Adicionalmente, el “Plan B” legaliza la participación de autoridades gubernamentales en campañas electorales, justo cuando fue el mismo López Obrador, el autor intelectual de las reformas constitucionales que impiden la participación de los gobernantes, negociado desde su entonces partido PRD con el PRI y el PAN, en las últimas dos décadas.

El pasado miércoles 22 de febrero, el Senado aprobó las reformas del “Plan B” con las mayorías de MORENA, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con lo que tal reforma fue definitivamente aprobada y pasará al Ejecutivo para que la promulgue y publique en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor. Así que el recurso que queda es la interposición de recursos jurídicos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con esta reforma:

*“El árbitro electoral ha salido perjudicado en términos económicos y de poder. La reforma obliga al instituto a eliminar unas 300 juntas distritales, que son las encargadas de realizar en el terreno la preparación, organización y celebración de elecciones. En lugar de ellas se propone que haya oficinas con una sola persona. Además, se establece la reducción de la estructura de las 32 juntas locales que hay en México, lo que implica el recorte de 262 plazas. Estas instancias son las encargadas de garantizar los derechos a la identidad, a la asociación política, a la igualdad y no discriminación, a la secrecía del voto, a elegir libremente a sus representantes y gobernantes, a la información y la transparencia en las elecciones, a la participación en condiciones de equidad y de ser electo, y a la justicia en materia electoral.”*

<https://elpais.com/mexico/2023-02-23/menos-poder-para-el-ine-y-mas-libertad-para-las-campanas-las-claves-del-plan-b-de-la-reforma-electoral.html>

---

---

Los actuales dirigentes del INE han criticado de manera unánime esa reforma, pues implica la desarticulación completa de la institución electoral, en tanto que afecta al Padrón Electoral y la correspondiente Lista Nominal (Registro y Vigencia de los Electores, que garantiza que no voten los muertos o se hagan “carruseles electorales”, con gente votando hasta dos y tres veces), la Cartografía

Electoral (para que no haya “turismo electoral” con gente que se registre en dos o tres estados y vote en ellos, con doble y hasta triple registro en diversas entidades, como ha ocurrido), y la reducción de las Juntas Distritales implica el recorte del 84% del Servicio Profesional Electoral Nacional que capacita a funcionarios y ciudadanos para que las casillas funcionen correctamente.

## Análisis

**Indudablemente es una reforma que sobrepasa lo burdo y lo absurdo, y destroza los principios electorales establecidos en la Constitución: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad (Arts. 41 y 116).**

**3** Cabe señalar que esta reforma salió de las oficinas de la Secretaría de Gobernación, cuyo titular, Adán Augusto López, absolutamente incondicional del presidente López Obrador. Se trata de una reforma electoral para que se facilite un proceso en que “las trampas electorales” no puedan ser controladas por la autoridad del

INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Además, dicha reforma ya aprobada, implica que tanto el INE como el TEPJF, no tengan recursos económicos, humanos, técnicos y legales para sancionar la participación de autoridades gubernamentales en los procesos electorales.

**Lo más grave de esa pretendida Reforma Electoral, es que abre la puerta a la operación del narco en muchas regiones del país, como ya ocurrió en las elecciones del año 2021, según lo documentaron las denuncias de prensa y de los partidos políticos de oposición afectados.**

Para el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, perder las elecciones del año 2024 es algo simplemente inaceptable. Significaría nada menos que la pretendida “Cuarta Transformación” llegaría a un abrupto final, rechazada por los electores del país.

La autoimagen de un presidente que se ve a sí mismo en el “Altar de la Patria” se vería liquidada y desvanecida en una sola jornada electoral para siempre. Por esa

razón, López Obrador no va a arriesgar la suerte de su “trascendente” revolución denominada “Cuarta Transformación” en el proceso electoral del año 2024, simplemente esto es impensable e inaceptable para el actual presidente, que prometió otorgar a los mexicanos, en especial “al pueblo pobre”, una “Nueva Patria”. A ello se comprometió durante su campaña electoral, y lo reiteró en los discursos presidenciales del 1º de diciembre de 2019 y 2020.

---

---

---

---

Es por ello que López Obrador no se detendrá en su propósito de controlar las elecciones del 2024, ni los políticos de MORENA, el PT y el PVEM arriesgarán su suerte. Por eso, los legisladores de tales partidos apostaron por reformas legislativas electorales de carácter inconstitucional y anticonstitucional. La Suprema Corte de Justicia de la Nación examinará y determinará si tales reformas son constitucionalmente procedentes.

Por el momento prevalece la sentencia del presidente de la República: “No me vengan con el cuento de que la Ley es la Ley”, frase que espetó nada menos que a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ya se verá la respuesta de la misma SCJN en un futuro muy próximo.

Por lo pronto, la sociedad civil y la oposición han realizado concentraciones masivas contra el engendro de reforma electoral, el 26 de febrero en todo el país y en muchas ciudades de otros países; algo sin precedentes y muy trascendente. “Quien tenga oídos, que oiga”.

No cabe duda que, independientemente de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la actual situación sociopolítica requiere de una ciudadanía informada, participativa y comprometida, requiere de una sociedad civil robusta que pueda interactuar con los partidos políticos de oposición. La unidad en torno a una causa común, defender la democracia y las libertades en México, es fundamental.